



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0015318/2017

CÓRDOBA, 02 JUN 2017

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Pascual, Claudia Marisa, Legajo 198849121, respecto a la asignatura Introducción a la Psicología, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 6 (seis) el día 22/11/1988;

Que el Área Enseñanza de la Facultad informa que la alumna se encuentra inscripta en el acta de examen 300-0 3248.5 con nota 6 (seis).

Que dicha acta fue emitida por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

Que se desconocen las razones por lo que la nota no fue cargada en el Sistema de alumnos que se empleaba en dicha facultad y que por lo tanto no fue migrada a Guaraní.

Que el profesor de la asignatura Introducción a la psicología Eduardo Cosacov, miembro del tribunal de examen que firmó el acta, informa que corresponde la nota 6 (seis) a la alumna Pascual, Claudia Marisa.

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Autorizar al Área Enseñanza a registrar en la actuación académica de la alumna **Pascual, Claudia Marisa, Legajo 198849121**, la nota 6 (seis) obtenida en la materia **Introducción a la Psicología**, tal como consta en el acta original de examen libro 300-0 N° 3248.5 del día 21/11/1988.

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA